

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 069-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de mayo de 2017.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1061-2017-FIQ), recibido el 19 de abril de 2017, por cuyo intermedio la señorita AGÜERO PAJUELO ELENA, con código N° 1116120373 y el señor SULLCA ORTIZ LUIGI GIOVANNI, con código N° 1116120337 estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan cambio de presidente de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE FERMENTACIÓN SEMICONTINUO EN LA ELABORACIÓN DE CERVEZA LAGER".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 260-2016-DFAIQ de fecha 20 de junio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE FERMENTACIÓN SEMICONTINUO EN LA ELABORACIÓN DE CERVEZA LAGER", presentado por los estudiantes señorita AGÜERO PAJUELO ELENA y señor SULLCA ORTIZ LUIGI GIOVANNI de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante la solicitud del visto los estudiantes señorita AGÜERO PAJUELO ELENA, con código N° 1116120373 y señor SULLCA ORTIZ LUIGI GIOVANNI, con código N° 1116120337, solicitan cambio de presidente por encontrarse de año sabático, de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE FERMENTACIÓN SEMICONTINUO EN LA ELABORACIÓN DE CERVEZA LAGER";

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 005-2017-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de mayo de 2017, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE FERMENTACIÓN SEMICONTINUO EN LA ELABORACIÓN DE CERVEZA LAGER", presentado por los estudiantes señorita AGÜERO PAJUELO ELENA y señor SULLCA ORTIZ LUIGI GIOVANNI de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE FERMENTACIÓN SEMICONTINUO EN LA ELABORACIÓN DE CERVEZA LAGER", presentado por los estudiantes señorita AGÜERO PAJUELO ELENA y señor SULLCA ORTIZ LUIGI GIOVANNI de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	SECRETARIO
03	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 02 de junio de 2017, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Enrique Varo
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica